

Respetados estudiantes/particulares:

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma remitiendo comunicación al correo sgeneral@uis.edu.co solicitando se les allegue la decisión.

Cordial saludo,

Secretaría General





UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CONSEJO ACADÉMICO
CASOS DE ESTUDIANTES Y PARTICULARES
SESIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023

En la sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, realizada el 16 de mayo de 2023 a partir de las 7:00 am, se estudiaron los siguientes asuntos de particulares y académicos de estudiantes, previo análisis de la Comisión de Asuntos de Estudiantes y Particulares.

IPRED

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
1	2204630	INGENIERIA MECANICA Barrancabermeja	NEGADO
2	2234643	INGENIERIA ELECTRONICA Socorro	NEGADO

READMISIÓN

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
3	2122792	DERECHO	APROBADO
4	2154714	INGENIERIA ELECTRONICA	APROBADO

CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
5	2202430	GEOLOGIA	APLAZADO
6	2230291	INGENIERIA INDUSTRIAL	APLAZADO

INCLUSIÓN Y SIMULTANEIDAD DE ASIGNATURAS

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
7	2120748	INGENIERIA MECANICA	APROBADO la readmisión al 2023-1
8	2181365	MEDICINA	APROBADO
9	2171457	MEDICINA	APROBADO

CORRECCIÓN DE MATRÍCULA

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
10	2201157	INGENIERIA INDUSTRIAL	NEGADO
11	2144705	INGENIERIA INDUSTRIAL	APROBADO

12	2184702	INGENIERIA QUIMICA	NEGADO
13	2160707	GEOLOGIA	NEGADO
14	2184679	INGENIERIA ELECTRONICA	APROBADO
15	2210219	INGENIERIA ELECTRICA	NEGADO
16	2143113	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	APLAZADO
17	2175601	INGENIERIA MECANICA	APROBADO
18	2171261	MEDICINA	APROBADO
19	2190902	MEDICINA	APROBADO
20	2191531	MEDICINA	APROBADO
21	2210858	MEDICINA	NEGADO
22	2211302	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	APLAZADO
23	2201072	LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA	NEGADO
24	2194126	INGENIERIA ELECTRICA	NEGADO
25	2182567	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
26	2174148	INGENIERIA CIVIL	APROBADO
27	2204079	INGENIERIA ELECTRONICA	NEGADO
28	2194169	INGENIERIA CIVIL	NEGADO
POSGRADOS			
No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
29	2188872	MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	APROBADO
30	2198477	MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	APROBADO
31	2188874	MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	APROBADO
32	2208239	MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	APROBADO
33	2228576	MAESTRIA EN MICROBIOLOGÍA	APROBADO

34	2238052	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	APROBADO
35	2188469	MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	APROBADO

ASUNTOS VARIOS

No.	CÓDIGO	PROGRAMA	RESPUESTA
36	2201719	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	APROBADO
37	2180144	INGENIERIA CIVIL	INHIBITORIO
38	2192760	DERECHO	NEGADO

**CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL CONSEJO ACADÉMICO EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A SU PUBLICACIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 74 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011
TODAS LAS DECISIONES SE ENCUENTRAN CONDICIONADAS A QUE EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LA UNIVERSIDAD**

SE LE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LOS MOTIVOS DE LA DECISIÓN AQUÍ EXPUESTA SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, AQUELLOS SOLICITANTES QUE NO REMITAN LA AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PODRÁN PROCEDER A SURTIR LA MISMA ALLEGANDO COMUNICACIÓN AL CORREO sgeneral@uis.edu.co SOLICITANDO SE LE REMITA LA DECISIÓN.


SOFÍA PINZÓN DURÁN
 Secretaria General



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CONSEJO ACADÉMICO
CASOS DE ESTUDIANTES Y PARTICULARES
SESIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023

En la sesión del Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, realizada el 16 de mayo de 2023 a partir de las 7:00 am, se estudiaron los siguientes asuntos de particulares y académicos de estudiantes, previo análisis de la Comisión de Asuntos de Estudiantes y Particulares.

ASUNTOS DE PARTICULARES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	RESPUESTA
1	JUAN CARLOS GUTIERREZ ARREDONDO	NEGADO
2	MARÍA FERNANDA MARÍN ACUÑA	APROBADO
3	ALEJANDRA TORRES	APROBADO
4	CENIA ESTER ARMELLA VIANA	APROBADO
5	JUAN GABRIEL LEAL ARIZA	APROBADO
6	MARIANELA ALDANA MALDONADO	APROBADO
7	DIEGO ANDRES GUERRERO GAMBOA	APROBADO

CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL CONSEJO ACADÉMICO EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A SU PUBLICACIÓN EN LA WEB INSTITUCIONAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 74 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011

TODAS LAS DECISIONES SE ENCUENTRAN CONDICIONADAS A QUE EL ESTUDIANTE SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LA UNIVERSIDAD

SE LE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LOS MOTIVOS DE LA DECISIÓN AQUÍ EXPUESTA SERÁN REMITIDOS AL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, AQUELLOS SOLICITANTES QUE NO REMITAN LA AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PODRÁN PROCEDER A SURTIR LA MISMA ALLEGANDO COMUNICACIÓN AL CORREO sgeneral@uis.edu.co SOLICITANDO SE LE REMITA LA DECISIÓN.


SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaría General